ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INTERVENTORÍA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	CIN-326-2022, 27 DE DICIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA DE LA VEREDA DE CHORRERAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	TOTALL SAS
NIT	901.384.670-0
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FECHA DE ACTA DE INICIO	08 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
SUSPENSIÓN 1	25 DÍAS – INICIO 17 ABRIL 2023 FINALIZACIÓN 11 MAYO 2023
SUSPENSIÓN 2	20 DÍAS – INICIO 29 JUNIO 2023 FINALIZACIÓN 18 JULIO 2023
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN 2	08 DÍAS – INICIO 19 JULIO 2023 FINALIZACIÓN 26 JULIO 2023
PRÓRROGA 1	1 MES, 31 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA 2	30 DÍAS, 31 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓNFINAL	CINCO (5) MESES Y TREINTA (30) DÍAS
VALOR INICIAL	$ 160.851.229
ADICIÓN 1	$ 40.212.807
VALOR FINAL	$ 201.064.036

La presente Acta se efectúa teniendo en cuenta las siguientes modificaciones y observaciones:

Que el día 27 de diciembre de 2022 se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-326-2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA DE LA VEREDA DE CHORRERAS DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, D.C."

Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE ($160.851.229).

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día ocho (08) de febrero de 2023 hasta el siete (07) de junio de 2023.

Que la gestión contractual del FDRS, a través de la supervisión, definió tiempos de suspensión y prórroga para mantener el tiempo de ejecución contractual vigente superando inconvenientes relacionados con la disponibilidad de materiales, definición de diseños, logística y transporte.

Durante la ejecución, se definió la suspensión No. 1 durante 25 días a partir del 17 de abril de 2023 al 11 de mayo de 2023. Luego la suspensión No. 2 se firmó por un plazo de 20 días con inicio el 29 de junio de 2023 hasta el 18 de julio de 2023, dicha suspensión se amplió por 8 días desde el 19 de julio de 2023 al 26 de julio de 2023.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se llevó a cabo ADICIÓN Y PRORROGA No.1 del contrato de interventoría CIN 326-2022 por la suma de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($40.212.807) por el término de un (01) mes, contado a partir del 31 de julio hasta el 30 de agosto de 2023 y se modificó la cláusula sexta – garantías del clausulado del contrato. Posteriormente se realizó una Prórroga No. 2 por el término de treinta (30) días, adicional desde el 31 de agosto de 2023 al 29 de septiembre del presente año.

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
01	31-07-2023 A 30/08/2023	1 Mes
02	31-08-2023 A 29/09/2023	30 Días

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
1	17-04-2023	25 Días
2	29-06-2023	20 Días
Ampliación 1 a la Suspensión 2	19-07-2023	08 Días

ADICIONES	FECHA	VALOR
1	28-07-2023	$ 40.212.807

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LAS SEDES INTERVENIDAS	
	% Avance
SEDE CASONA SECTOR CHORRERAS	**100%**
1. Demolición de superficie de piso existente.	
2. Diseño estructural para cimentación, plataforma y conexiones.	
3. Construcción de cimentación para plataforma metálica de piso.	
4. Placa de contrapiso y mejoramiento de suelo.	
5. Montaje de pedestales, perfiles IP, sistema de viguetas, conexiones pernadas y demás componentes de plataforma.	
6. Piso en granadillo con acabado en tono miel para la totalidad de la casona.	
7. Cielo raso en PVC con nuevo sistema eléctrico y de iluminación.	
8. Mejoras de pintura y acabado para muros internos, fachada y ornamentación.	
9. Cambio de piezas de ornamentación tipo puertas, ventanas, barandas y cerraduras.	
10. Muro divisorio interno con vano a media altura.	
11. Obras de rehabilitación y mejora para andenes perimetrales y cuneta.	
12. Reconstrucción de escaleras, acabado en concreto, mejora de altura de contrahuellas y nuevos barandales.	
SEDE SANTO DOMIGO	**100%**
1. Alistado de piso en terraza.	
2. Instalación de estructura metálica para soporte y conformación de módulos de WoodPecker.	
3. Muros perimetrales y división en WoodPecker.	
4. Instalación de piso en cerámica.	
5. Ventanería, puertas, estructura de cubierta y cubierta a dos aguas con respectiva canal conectada a bajante.	
6. Escalera en Caracol para ingreso.	
7. Buitrón para ocultar canal y tubería de desagûe al interior del salón comunal.	
SEDE RAIZAL	**100%**
1. Cimentación para placa de contrapiso.	
2. Placa de contrapiso en concreto reforzado soportada con sistema estructural aporticado.	
3. Estructura metálica para soporte y conformación de módulos de Woodpecker.	
4. Muros perimetrales en Woodpecker.	
5. Ventanería, estructura de cubierta y cubierta.	
6. Piso en cerámica.	
7. Pintura en fachada de salón comunal, zonas comunes y ornamentación exterior e interior.	
SEDE SOPAS	**100%**

1. Intervención en grietas presentes en muros de cargas. 2. Pintura en muros exteriores, interiores y ornamentación. 3. Desmontaje, montaje y mejora de estructura de cubierta. 4. Cambio de tejas.	
SEDE PEÑALISA	**100%**
1. Intervención en grietas. **2.** Desmontaje, montaje y mejora de estructura de cubierta. **3.** Cambio de tejas. **4.** Pintura en estructura metálica de cubierta.	
SEDE NUEVA GRANADA	**100%**
1. Cambio de cielo raso en áreas de salón comunal. **2.** Pintura en muros interiores y exteriores. **3.** Remplazo de vidrios. **4.** Revisión y mejora en sistema eléctrico e iluminación. **5.** Pintura de ornamentación.	
SEDE SAN JUAN	**100%**
1. Raspado, resane e impermeabilización de humedad en muros internos, placa de entrepiso, muros de terraza y fachada. **2.** Cambio de baldosas en área de terraza. **3.** Estructura de cubierta en área de terraza. **4.** Estructura metálica para apoyo y conformación de paneles de vidrio. **5.** Montaje de vidrios sobre fachada en área de terraza. **6.** Impermeabilización de terraza. **7.** Pintura en muros y techo de espacios de oficinas, cocina, salones y muros exteriores de terraza.	

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INTERVENTORÍA

Nota: El interventor deberá tener en cuenta la cláusula primera – obligaciones del contratista, literal B – Específicas Administrativos: "*6. Aclarar cualquier inquietud de índole técnica, legal o financiera que se presente por parte de la Alcaldía Local de Sumapaz luego de liquidado el contrato objeto de la interventoría y por el término de cuatro (4) meses más*".

La terminación de los trabajos no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de interventoría anteriormente citada, y que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

POR EL CONTRATISTA:	**POR EL FONDO:**
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL **R.L. TOTALL SAS** **NIT 901.384.670-0**	**SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** **C.C. No. 1.014.225.583** **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

Proyectó: Juan David Pinilla Castañeda – Apoyo a la supervisión FDRS (CIN-326-2022)
Revisó: Camila Fernanda Saavedra – Abogada Infraestructura FDRS
Nelson Ferney Estrada González - Profesional Infraestructura FDRS
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas - Profesional Despacho FDRS